



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00972181- -UNC-ME#FCQ Autorizar remuneración adicional a la Dra. María Gabriela ORTEGA.

VISTO

La solicitud presentada por la dirección de la Diplomatura Universitaria en “cannabis” medicinal y sus productos farmacéuticos, en cuanto a que se autorice a la Dra. María Gabriela ORTEGA a recibir una remuneración adicional, en concepto de docente en la mencionada Diplomatura.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el art. 2º de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Dra. María Gabriela ORTEGA, Profesora Asociada (DE), del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a percibir una remuneración adicional, para desempeñarse en actividades de docencia en la Diplomatura Universitaria en “cannabis” medicinal y sus productos farmacéuticos, en virtud de lo establecido en el art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.